

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
20 de diciembre de 2000
Español
Original: inglés

Carta de fecha 20 de diciembre de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de una declaración formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia el 19 de diciembre de 2000 a propósito de la difusión de información engañosa por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia acerca de la implantación del régimen de visados entre Georgia y la Federación de Rusia (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Dr. Peter **Chkheidze**
Embajador
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 20 de diciembre de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia ve con preocupación las declaraciones recientes del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, que contienen información engañosa dirigida a la comunidad internacional a propósito del régimen de visados entre Georgia y la Federación de Rusia.

La declaración formulada por un representante oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia el 7 de diciembre de 2000 (S/2000/1176), que representa otro intento por justificar determinadas medidas de Rusia relacionadas con el régimen de visados que violan los principios reconocidos en el plano internacional, ha de examinarse en este contexto precisamente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia ha sido facultado para declarar que el Gobierno de Georgia respondió con entendimiento al propósito de la Federación de Rusia de introducir un régimen de visados entre ambos Estados y no la ha calificado jamás de “injerencia en los asuntos internos de Georgia”. Al mismo tiempo, el Gobierno de Georgia dio por supuesto que el régimen de visados se ceñiría plenamente a las normas del derecho internacional. Las protestas de Georgia tuvieron su origen en la violación por parte de Rusia de este principio, expresado en un régimen simplificado de cruces fronterizos en algunos tramos de la frontera entre Georgia y la Federación de Rusia, en particular los de las regiones de Abjasia, Georgia y Tskhinvali, únicamente por los residentes de estas regiones.

El argumento esgrimido en la citada declaración de 7 de diciembre de 2000, basado en el supuesto de que es viable mantener el régimen simplificado vigente hasta ahora en los tramos mencionados de la frontera debido a la situación reinante de estos territorios y de que esto se hace para “no interrumpir los contactos entre las personas y para continuar la cooperación fronteriza”, no puede causar sino asombro.

El Gobierno de Georgia destaca una vez más que la parte rusa mantiene un régimen simplificado para cruzar la frontera con los territorios que escapan temporalmente al control de las autoridades centrales de Georgia. En estas regiones de Georgia regímenes separatistas han venido perpetrando violaciones flagrantes de los derechos humanos y en ellos reina una situación de delincuencia grave, entre otros motivos, debido al tráfico generalizado de armas y drogas. Cabe destacar también que grupos de mercenarios han entrado repetidamente en el territorio de Georgia desde la Federación de Rusia cruzando precisamente estos tramos de la frontera para respaldar a los regímenes separatistas. Si la implantación de un régimen de visados tuviera de verdad por objeto evitar los desplazamientos de terroristas y sus secuaces, lógicamente deberían haberse introducido controles fronterizos más estrictos, específicamente en los cruces fronterizos de la zona donde predominan regímenes separatistas.

Desde entonces, se ha comprobado que existen motivos fundados para suponer que la introducción unilateral por la parte rusa de un régimen simplificado de cruces fronterizos en algunos tramos de la frontera estatal entre Georgia y la Federación de Rusia constituye un intento por respaldar a regímenes manifiestamente separatistas. Por tanto, nos vemos forzados a poner en duda la declaración de la parte rusa de que

“sigue respetando la soberanía y la integridad territorial de Georgia”, así como su papel de facilitador imparcial en el proceso de solución de diferencias en Georgia.

Basándose en esta premisa, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia subraya que a juicio de Georgia la mejor garantía de su soberanía e integridad territorial estriba en que la comunidad internacional procure eficazmente promover los principios y normas universalmente reconocidos del derecho internacional.

19 de diciembre de 2000
